

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en fecha 02 de Marzo de 2023, en los autos caratulados: MOYA, JUAN PABLO s/Pedido de quiebra, CUIJ Nro. 21-02029493-8, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se da por presentado por Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la LCQ y se ordena la publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Se transcriben los autos que así lo ordena: Santa Fe, 02 de Marzo de 2023. Agréguese el informe de saldo bancario acompañado. Por presentado por Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la LCQ. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL debiendo exhibirse en el hall Central de Plata baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. María Ester Noe de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 31 de Marzo de 2023.

S/C 496933 Abr. 10 Abr. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Silvina Romero, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PRESIDENTE RAUL ANGEL s/Solicitud de propia quiebra, CUIJ N° 21-02029322-2-2, se hace saber la regulación de honorarios de los profesionales, la presentación del Informe y Proyecto de Distribución Final y que se ha dispuesto la publicación de Edictos durante Dos días (2) sin cargo, según lo normado por el art. 218 de la L.C.Q., a tales fines se transcribe parte de la Resolución que así lo dispone: "Santa Fe, 14 de marzo de 2.023 . VISTOS: estos caratulados: PRESIDENTE RAUL ANGEL s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02029322-2), los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación; y; CONSIDERANDOS... RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$383569,01 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Teresa Zulema Marín y en la suma de \$164.386,72 los correspondientes al abogado del fallido, doctor Alejandro Agustín González. Regístrese. Hágase saber; Firmado: Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria), Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza)" Otro Proveído: "Santa Fe, 29 de marzo de 2023. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria), Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Publíquese Edictos por 2 días sin cargo - Santa Fe, 31 de Marzo de 2023. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 496945 Abr. 10 Abr. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MOYA, MELINA LUJAN s/Quiebra, CUIJ 21-02038399-9, en fecha /03/2023, se ha procedido a la declaración de quiebra de Melina Lujan Moya, de apellido materno Luna, DNI N° 37.406.994, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Zona Sub Urbana s/n de la localidad de Arocena, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle San Jerónimo N° 3194, oficina 14, ciudad de

Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta inclusive. Secretaría, 27 de Marzo de 2023. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 496979 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROLDAN, ROSALIA s/Quiebra” (Expte. N° 21-020378724) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 30 MAR 2023. VISTOS:... CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Rosalía Roldan, DNI 31.066.081, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Chiclana Nro. 8734 de Santa Fe y legal en calle Gobernador Crespo Nro. 3350 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 5 de Abril de 2023 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de Mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 04 de Julio de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de Septiembre de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.”... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 30 de Marzo de 2023. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 496978 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: ROJAS, ANDREA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02037232-7), se ha dispuesto: Santa Fe, 29 de Marzo de 2023. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Andrea Alejandra Rojas, D.N.I. 28.994.260 apellido materno Candia, divorciada, con domicilio real en Callejón Aguirre 4731 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle San Lorenzo 2214 PB de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 05 de abril de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 08 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán

presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 22 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 23 de junio de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 18 de agosto de 2023 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (Art. 89 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) - Dr. (Juez a cargo). Santa Fe, 30 de Marzo de 2023.

S/C 496976 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: VISCONTE, SOFIA LILIANA s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-02037864-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 29 MAR 23. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Sofía Liliana Visconte, D.N.I. 36.545.515 apellido materno Nobile, soltera, con domicilio real en Pasaje Pérez 8150 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Amenabar 3066, Depto 1° de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 05 de abril de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 08 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 22 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 23 de junio de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 18 de agosto de 2023 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 30 de Marzo de 2023.

S/C 496975 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: CARPEGNA, IGNACIO FEDERICO s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ 21-02037439-7).- se ha dispuesto: Santa Fe, 29 MAR 2023. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de IGNACIO FEDERICO CARPEGNA, D.N.I. 29.221.312, apellido materno Almazan, casado, con domicilio real en calle General Paz 4670 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Jujuy 2866 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que

refiere el art. 86 L.C.. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 05 de abril de 2023 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 08 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 22 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 23 de junio de 2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 18 de agosto de 2023 para la presentación del Informe General.- Sin previo pago (art. 89 - 3er. Párrafo Ley 24.522). Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 30 de Marzo de 2023.

S/C 496974 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ, JAVIER ORLANDO s/Quiebra; CUIJ N° 21-00867326-5, el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 29 de marzo de 2023. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 496983 Abr. 10 Abr. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: YACOVELLA, NORMA BEATRIZ s/Quiebra; CUIJ N° 21-02019983-8 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios la suma de \$ 383.569,02 (70%) para la síndico CPN Alicia Valiente; b) .para el apoderado del fallido, el Dra. Maria Carina Deless la cifra de \$ 164.386,72 (30%) y conforme está ordenado en la resolución de fecha 24 de Febrero de 2023 el que en la parte pertinente dice: A continuación se transcribe decreto de fecha 24 de Febrero de 2023: ...Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza (Juez a/c) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). A continuación se transcribe otro: Santa Fe, 13 de Marzo de 2023. Téngase presente. Atento a lo manifestado y siendo que el sueldo del secretario vigente al momento de regularse los honorarios profesionales ascendía a la suma de \$ 547955,74, procédase a la readecuación de los regulados en la resolución de fecha 24/2/23 fijándose los mismos en la suma de \$ 547.955,74 a distribuirse de la siguiente manera: \$ 383.569,02 para la Síndico en autos CPN Alicia Nélica Valiente y la suma de \$ 164.386,72 para la representante de la fallida Dra. Maria Carina Deless. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Marcolin (juez a/c) y Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 496982 Abr. 10 Abr. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados TOURN, JOSE ORLANDO s/Quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02035112-5), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Febrero 10 de 2020. ... Autos y vistos ... Resulta considerando ... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de José Orlando Tourn, argentino, mayor de edad, DNI Nº: 22.989.577, empleado, domiciliado realmente según dice en calle Boneo 5680 y constituyendo domicilio legal en calle Rivadavia 2645 PA Of. B, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. Ordenase el cese de las retenciones por los códigos de descuento que recaen sobre los haberes del fallido, con excepción de los legales y los inherentes a la Seguridad Social, que sean de causa o título anterior a la apertura de la quiebra. A tales efectos ofíciase debiendo retenerse en proporción de ley de tales haberes con imputación a gastos del proceso. Dichas sumas se depositaran en el N.B.S.F. SA -agencia Tribunales- para estos autos y a la orden del Juez. 10- Designar el día 29.03.23 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 16.05.23 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 03.07.23 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 30.08.23 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q.- Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta Fe, Marzo de 2023. Habiéndose realizado... sorteo... un sindico... bolilla correspondiente a la CPN Claudia Gabriela Gurman.....con domicilio en calle Saavedra 2015 ... Comparezca a aceptar el cargo ... Notifíquese. Fdo: Dr. Ana R. Alvarez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 496981 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Serrano, en autos caratulados: ORDINAS VANINA FABIANA c/GALVEZ MARIA LUISA Y BALUGERA MANUEL DOMINGO JOSE CIRIACO GALVEZ Y BALUGERA Y ALBERTO ZWANCK y-o cualquier propietario y/o ocupante s/Demanda Ordinaria De Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-02027718-9 se notifica, a los demandados Sres.: 1) Sra. María Luisa Gálvez Y Balugera. 2) Sr. Manuel Domingo José Ciriaco Gálvez Y Balugera. 3) Sr. Alberto Zwanck, haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados, declarase rebelde a los demandados, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL .Dra. María Alejandra Serrano (Secretaria) Dr. Hernán G. Gálvez (Juez). Santo Tomé, 28 de Marzo de 2023.

\$ 40 496910 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: MARTÍNEZ, ALEJANDRO MARIO s/Quiebras; (CUIJ N° 21-26189532-0) se ha dispuesto: San Justo, 3 de Abril de 2023... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Alejandro Mario Martínez, D.N.I. N° 34.684.635, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 2163, de esta ciudad, y a los efectos legales en calle Francisco Angeloni N° 2785, de la ciudad de San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 11 de Mayo del 2023, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio— Jueza; Dra. Susana C. Carletti - Secretaria. Secretaría, 3 de Abril de 2023.

S/C 497032 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito de Villa Ocampo N° 17 en lo Civil Comercial y Laboral, se ha ordenado en el marco de los autos caratulados: INSAURRALDE, LUCAS DANIEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26325057-2) se ha dispuesto lo siguiente. Villa Ocampo, 31 de Marzo de 2023. Autos y vistos: Estos caratulados: INSAURRALDE, LUCAS DANIEL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26325057-2), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 17, de esta ciudad de Villa Ocampo, Considerando: La solicitud de quiebra efectuada por la peticionante, invocando causales de cesación de pago. Que habiéndose cumplimentado con lo dispuesto en el art. 11 de la ley 24.522, Resuelvo: 1) Disponer la apertura de la quiebra de Lucas Daniel Insaurrealde, D.N.I. N° 32.980.075, con domicilio en calle San Luis s/n, de la localidad de Villa Ana, Provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Alberdi N° 1338, Villa Ocampo. 2) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación de la fallida en el Registro de Procesos Universales y la inhibición general de bienes al Registro General de la Propiedad, y demás

registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350/97). 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). 5) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país hasta la presentación del informe general (Art. 103, Ley 24.522), salvo autorización judicial concedida en cada caso. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndoseles saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación de dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país del fallido, se comunicará en cada caso mediante oficio. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522, oficiándose a tal fin. 6) Designar audiencia a los efectos del sorteo del Síndico, la que se realizará en la Secretaría del Juzgado, para el día 25 de abril de 2023 a las 11:00 horas, lo que se comunicará al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 7) Previo a ordenar la realización de los bienes, deberá proceder la Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes de la ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A sus fines, la Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los art. 88 inc. 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Oficiese a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8) Fijar hasta el día 7 de junio de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9) Fijar los días 1 de agosto de 2023 para la presentación de los informes individuales; y el 31 de agosto de 2023 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522. 11) Oficiese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21, ambos de la ley de Concursos y Quiebras. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 12) Disponer el cese de todo descuento del haber de la fallida -con excepción de los descuentos de ley, de obra social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que deberá efectuarse hasta tanto se disponga lo contrario, y se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Villa Ocampo. A sus efectos se libraré oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, 13) Hágase saber, insértese y resérvese el original. Marta Migueletto, Maria Isabel Arroyo; Secretaria, Jueza. Villa Ocampo, 31 de Marzo de 2023.

S/C 497005 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios y Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe- en los autos: "JOSSO, NESTOR RUBEN S/SUCESORIO", CUIJ Nº 21-02037262-9, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, acreedores y legatarios del causante: Don NESTOR RUBEN

JOSSO, DNI 6.250.353, fallecido en fecha 23 de Septiembre de 2020; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el Hall de Tribunales y en el Boletín Oficial (arts. 592 y 67 mod. por Ley 11.287). Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez y Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.- Santa Fe, de Abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "CORONEL, AGUSTIN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nro. 21-02036739-0, Año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CORONEL, AGUSTÍN, D.N.I. N° 6.270.200; y de CORONEL, MARIA DELIA D.N.I N° 3.964.168, ambos domiciliados en Mariano Moreno N° 130 de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Depto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria). DR. CARLOS MARCOLIN (Juez). Santa Fe, Abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ers Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados IUCCI HUMBERTO DANIEL S/ SUCESORIO, CUIJ N°21-02037083-9- Año 2022 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. IUCCI HUMBERTO DANIEL, D.N.I. 11.676.397 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo Dra. Claudia Sánchez - secretaria Santa Fe,... de Abril de 2023.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MAZZETTI CARLOS ROBERTO S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02023940-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ROBERTO MAZZETTI, D.N.I. N° 11.832.444, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sanchez (Secretaria)

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Juzgado de 1era Instancia de Distrito

Civil y Comercial de la QUINTA Nominacion de la Ciudad de Santa Fe, Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados "BENITEZ, DELIA S/ SUCESORIO" cuij 21-02037031-6 se cita , se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Doña DELIA BENITEZ DNI 12.147.439. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. CLAUDIA SANCHEZ. Secretaria.- Santa Fe, de 2023

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados "VEGA NELSO NIDIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26303297-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NELSO NIDIO VEGA con DNI 6.294.422, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Señora Jueza Laura M. Alessio del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°18 en lo Civil y Comercial y laboral de San Justo, Secretaría a cargo del Dra. Susana Carletti se hace saber que en los autos caratulados: "LASSO Ana María s/Sucesorio"- Expte. N°21-26189522-3 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de ANA MARIA LASSO DNI NOF4.531.148, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el boletín oficial y se exhibe en el hall de Tribunales de San Justo(SF), 5 de Abril de 2023. Cintia D. Lo Presti. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "NAGEL GRACIELA BEATRIZ S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26302858-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña Graciela Beatriz NAGEL, D.N.I. N° 13.409.886, fallecida en fecha 27/08/2022, con último domicilio en Zona Rural s/n de la localidad de Santo Domingo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria); Dra. Virginia Ingaramo(Jueza).

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza Pcia de Santa Fe en autos caratulados "BELTRAMINO LORENZO PEDRO S/ SUCESORIO CUIJ 21-26302664-8, se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BELTRAMINO LORENZO PEDRO DNI N° 6.211.218 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial.- DR. VIRGINIA INGARAMO (JUEZ) Dra. GISELA GATTI (SECRETARIA)

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BIRCHER ITALO GUILLERMO S/SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-26303196-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIRCHER ITALO GUILLERMO (D.N.I. Nro. M 7.890.730), con último domicilio en la localidad de Felicia - Santa Fe, fallecido en fecha 17 de Septiembre de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. DRA. MARINA BORSOTTI Secretaria - DRA. VIRGINIA INGARAMO Jueza.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA DEL ROSARIO PIQUERO, D.N.I.4.942.754, en los autos caratulados: "PIQUERO, MARIA DEL ROSARIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte, CUIJ N.º 21-02038376-0, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en su parte pertinente, dice: "Santa Fe, 15 de Marzo de 2023. ...Estando acreditado el fallecimiento de MARIA DEL ROSARIO PIQUERO con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, sin escrito y con la respectiva reposición de ley, para su diligenciamiento por Secretaría en forma digital. ... Notifíquese" FDO: Dr. Gabriel Abad Juez. Santa Fe, de Abril de 2023.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ers Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados IUCCI HUMBERTO DANIEL S/ SUCESORIO, CUIJ N°21-02037083-9- Año 2022 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. IUCCI HUMBERTO DANIEL, D.N.I. 11.676.397 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo Dra. Claudia Sánchez - secretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "FUMERO FERNANDO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 21- 24204274-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FUMERO FERNANDO LUIS, D.N.I. Nº 13.508.697, fallecido el día 5 DE DICIEMBRE DE 2022, con último domicilio en calle Juan José Paso Nro.906 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. VERÓNICA CARIGNANO. (Secretaria), DRA. ANA LAURA MENDOZA (JUEZA).-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: CASALI, LUIS MARIO S/ SUCESORIO - CUIJ 21-02038245-4 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUIS MARIO CASALI, D.N.I. Nº 10.459.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez).-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "CHAVES, JOSÉ LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02038373-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Luis Chaves, argentino, D.N.I. Nº 16.455.572, con último domicilio en calle Esperanza Nº 1786 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 26/02/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Lucio A. Palacios -Juez- Santa Fe, de Abril de 2023.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados ESPINOSA, HELENA ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ Nº 21-02034782-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ESPINOSA, HELENA ALICIA, D.N.I. Nº

6.671.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. GISELA GATTI (Secretaria)

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "VERA, MARTA HAYDEE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02034300-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Señora MARTA HAYDEE VERA, DNI N° 10.597.971, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, de abril de 2.023. Fdo.: Gisela Gatti (Secretaria).-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados "BELTRAMINO OSMAR ANTONIO S/ SUCESORIO" - CUIJ. N ° 21-02036833-8 (radicado en el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BELTRAMINO OSMAR ANTONIO, DNI.6.219.528, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Firmado: Dra. Gisela Gatti (Secretaria). -

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial, Juzgado Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CANEPA, MIGUEL LUJAN s/Sucesorio, Expte (CUIJ 21-02031720-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Canepa Miguel Lujan, DNI 12.765.598 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus afectos legales. Fdo.: Dra. Gatti, Gisela, Secretaria.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19, Sec. Única de la ciudad de Esperanza en autos caratulados "HUBER ALEJANDRA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-26303448-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Alejandra del Carmen HUBER- DNI: 13520275 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y espacio en Sede Judicial destinado a tal fin (art.67 CPCC). Fdo. Jueza Dra. Virginia

Ingaramo , Sec. Dra. Marina Borsotti

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CONTRERAS, EDGARDO ORLANDO CAYETANO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02036127-9 y SU ACUMULADO CONTRERAS, EDGARDO ORLANDO CAYETANO S. SUCESORIO - CUIJ 21-02036014-0; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EDGARDO ORLANDO CAYETANO CONTRERAS, DNI Nº 07.804.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fd. Dra. CLAUDIA SANCHEZ. Secretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "BAZAN MARCELO ALEJANDRO S/SUCESORIO"-CUIJ Nº 21- 02036172-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARCELO ALEJANDRO BAZAN, D.N.I. Nº 17.368.244, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. Claudia SANCHEZ- Secretaria-, Santa Fe, 24 de febrero de 2023

\$ 45 Abr. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. JUEZ de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, en autos: GODOY, MARISOL c/LOPEZ, ANIBAL DANIEL s/Titularidad y ejercicio de la responsabi; CUIJ Nº: 21-11373772-4, se manda publicar edictos por el término de ley conforme Artículo 70 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina para mayor seguridad se transcribe los decretos que así lo disponen: San Jorge, 08 de Marzo de 2022. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, en mérito al Poder Especial obrante en autos. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de privación de responsabilidad parental, cuidado

personal unilateral, y supresión de apellido paterno, en relación a la menor LOLA LOPEZ a favor de su madre Godoy Marisol, contra López Aníbal Daniel. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del término de 10 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la documental acompañada. Dese intervención al Sr. Defensor General. Notifiquen los agentes judiciales Albarracin y/o Alesio. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria de los Milagros de la Torre, Secretaria, Dr. Daniel Marcelo Zoso. Otro decreto: San Jorge, 13 de Febrero de 2023. Por recibido. Agréguese a autos y hágase saber. Atento lo dispuesto en el proveído de fecha 08/03/2022, previo pase a Resolución, cumplimiento con lo dispuesto en el Art 70 CCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria de los Milagros de la Torre, Secretaria, Dr. Daniel Marcelo Zoso. Artículo 70 del CCCN: Proceso. Todos los cambios de pronombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios. Fdo. Maria de los Milagros de la Torre, Secretaria. San Jorge, 03 de Marzo de 2023.

\$ 144,96 495131 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'ALLOCHI, ILELIO ANTONIO S/ SUCESORIO - 21-26265139-5' se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante ALLOCHI, ILELIO ANTONIO DNI M. 6.281.592 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'PERIN, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO - 21-26265229-4' se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante PERIN, MIGUEL ANGEL DNI 11.782.447, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos: RE SERGIO ENRIQUE S/ SUCESORIO (CUIJ 21-26265195-6) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO ENRIQUE RE, DNI 17.070.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

San Jorge, de abril de 2023. DRA. MARÍA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE, Secretaria.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro.11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don JUAN CARLOS GAETANO RIDOLFO - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 7.676.163, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos RIDOLFO JUAN CARLOS GAETANO S/ SUCESORIO 21- 26265190-5. Lo que se publica a sus efectos. - San Jorge, de de 2023.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos "PASCHETTA, GLADIS INDALECIA S/ SUCESORIO", C.U.I.J. N° 21-26265370-3; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante GLADIS INDALECIA PASCHETTA, D.N.I. N°: 2.405.880, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos "BIOLATTO, SUSANA DOMINGA S/ SUCESORIO", C.U.I.J. N° 21-26265358-4; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante SUSANA DOMINGA BIOLATTO, D.N.I. N°: 5.670.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Abr. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Juan Alberto RIPOLL DNI 8.323.119 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "RIPOLL, JUAN ALBERTO S/SUCESORIO" CUIJ 21-26265298-7 en el término y bajo apercibimiento de ley.

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'LENTA OMAR BENJAMIN S/ SUCESORIO - 21-26265061-5' se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante LENTA OMAR BENJAMIN DNI 14.549.836 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'RE SERGIO ENRIQUE S/ SUCESORIO - 21-26265195-6' se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante RE SERGIO ENRIQUE DNI 17.070.984 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: "VILADOT, ESTHER JUANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26264794-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESTHER JUANA VILADOT DNI Nro. 3.386.872 fallecido el 05 de Junio de 2022 en la localidad de El Trébel (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- San Jorge, 03 de Abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "DIAZ, RAMON EDGARDO S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-26264440-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DIAZ, RAMON EDGARDO, DNI Nro. 6.235.242, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Jorge, 03 de abril de 2023.- Dr. Julian David Tailleux - Secretario.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos: "VIDAL, EMILIO DOMINGO s/ SUCESORIO - CUIJ -21-26264466-6", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: EMILIO DOMINGO VIDAL, DNI 6.297.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Julián David Tailleur, Secretario.-

\$ 45 Abr. 10

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza Dra. Alicia Ana María Longo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/WAISMAN, FERMIN SALOMON s/Apremio municipal; (CUIJ N° 21-23172919-1), se ha ordenado lo siguiente: T° 11 Res. N° 09 F° 016 - Ceres, 08 de febrero de 2023. Y vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Rechazar la excepción interpuesta por la demandada, con costas (art. 250 y 251 CPCC). Hacer lugar a la pretensión y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses, que se calcularán en la forma establecida en el considerando precedente y las costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Notifíquese. Regístrese. Insértese y oportunamente archívese el original. Fdo. Dra. Alicia Longo (Jueza) - Dra. Magali Cristina González (Secretaria). Ceres, 22 de Marzo de 2023.

\$ 33 496937 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición de la señora Jueza Dra. Alicia Ana María Longo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ARROYOS, JULIO MAURICIO s/Apremio municipal; (CUIJ N° 21-23172828-4), se ha ordenado lo siguiente: T° 11 Res. N° 10 F° 20 - Ceres, 08 de febrero de 2023: Y vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Rechazar la excepción interpuesta por la demandada, con costas (art. 250 y 251 CPCC). Hacer lugar a la pretensión y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses, que se calcularán en la forma establecida en el considerando precedente y las costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Notifíquese. Regístrese. Insértese y oportunamente archívese el original. Fdo.: Alicia Longo (Jueza) - Magalí González (Secretaria). Ceres, 22 de Marzo de 2023.

\$ 33 496936 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BARRAZA ROQUE JACINTO , DNI N° 7.203.044; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "BARRAZA ROQUE JACINTO S/ SUCESORIO " (CUIJ N° 21-17430211-9 /AÑO 2022), lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Ceres, 13 de Febrero de 2023- Fdo: Dra. Viviana Gorosito Palacios (SECRETARIA) Dr. Jorge Alberto Da Silva Catela (JUEZ).- RAFAELA

\$ 45 Abr. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Mediante Resolución de fecha 7 de marzo de 2023, en autos BONAFEDE GABRIEL CORINDO s/Concurso preventivo; Expte. CUIJ N° 21-24203992-8 se ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo de Gabriel Corindo Bonafede DNI N° 21.884.591 CUIT N° 20-21884591-7, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 28/04/2023 por ante la Sindicatura C.P.N. Marcos Pedro Bruno con domicilio en Avenida Santa Fe, 302 Piso 2° de la Ciudad de Rafaela. El informe del art. 35 LCQ deberá presentarse el 14/06/2023 y el general del art. 39 LCQ el 11/08/2023. La audiencia informativa será el 03/04/2024, a las 10:00 hs. en la sede del juzgado. Rafaela, 31 de marzo de 2023. Dra. Ana Laura Mendoza - Jueza; Dra. Verónica Carignano - Secretaria.

\$ 52,50 496941 Abr. 10 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 5338 - Año 2015; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MIGLIETTO GUILLERMO FELIPE JOSE s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 04 de abril de 2018. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 488,90 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 791,00 en concepto de capital (multa resolución

administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de diciembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 496884 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 2568 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRESSAN LEANDRO DANIEL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 18 de diciembre de 2019. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 662,90 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1623,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 27 de diciembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 496885 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16514055-6 - Año 2020; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARCONETTI JOSE LUIS s/Apremio, se hace saber al demandado/a, Sr/Sra. Marconetti José Luis lo siguiente: Rafaela, 10 de diciembre de 2020. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado Diego Genesio (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de octubre de 2022. Gustavo Mié, secretario.

S/C 496897 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16516642-3 - Año 2020; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BONNET ARIEL FACUNDO Y SARCO VANINA SOLEDAD s/Apremio, se hace saber al demandado/a, Sr/Sra. Bonnet Ariel Facundo Y Sarco Vanina Soledad lo

siguiente: Rafaela, 30 de marzo de 2021. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado Diego Genesisio (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de octubre de 2022. Gustavo Mié, secretario.

S/C 496895 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16514571-9 - Año 2020; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FIORITO LORENA s/Apremio, se hace saber al demandado/a, Sr/Sra. Fiorito Lorena lo siguiente: Rafaela, 04 de diciembre de 2020. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado Diego Genesisio (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de octubre de 2022. Gustavo Mié, secretario.

S/C 496892 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16514043-2 - Año 2020; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GRIMALDI PABLO s/Apremio, se hace saber al demandado/a, Sr/Sra. Grimaldi Pablo lo siguiente: Rafaela, 27 de noviembre de 2020. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado Diego Genesisio (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de octubre de 2022. Gustavo Mié, secretario.

S/C 496890 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16514592-2 - Año 2020; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FANJUL LASCANO NOELIA F. s/Apremio, se hace saber al demandado/a, Sr/Sra. Fanjul Lascano Noelia F. lo siguiente: Rafaela, 04 de diciembre de 2020. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado Diego Genesisio (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 21 de octubre de 2022. Gustavo Mié, secretario.

S/C 496889 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados CUIJ N° 21-16513954-9; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OJEDA PEDRO OSMAR s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Pedro Osmar Ojeda lo siguiente: Rafaela, 10 de Diciembre de 2020. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado Diego M. Genesisio (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 24 de noviembre de 2022. Gustavo Mié, secretario.

S/C 496888 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2768 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERNANDEZ JUAN CARLOS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Fernández Juan Carlos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesisio (Juez) Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 24 de noviembre de 2022. Gustavo Mié, secretario.

S/C 496887 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16506149-4; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VIGISTAIN JONATAN MARTIN s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 07 de Mayo de 2020. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más el interés fijados en los considerados precedentes, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se de cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99. Protocolícese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Diego M. Genesisio (Juez ale); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 28 de diciembre de 2021. Dr. Rodrigo Succo, prosecretario.

S/C 496886 Abr. 10 Abr. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO FURRER, DNI 10.309.883, con ultimo domicilio en calle Christiani 549 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 19 de octubre de 2020, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-24200467-9 FURRER MARCELO S/SUCESORIO".- Fdo. Dra. Dra. MARIA JOSE ALVAREZ TREMEA (Abogada - Jueza). Dra. Agustina Silvestre (Abogada - Secretaria).- Rafaela,

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA TERESA DIAZ, DNI 13.091.800, con último domicilio en Erasmo Poggi Nro. 1518 de la ciudad de Rafaela, Provincia Santa Fe, fallecida en fecha 24 de enero de 1986, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. CUIJ Nro. 21-24203461-6 DIAZ AMALIA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Fdo. Dr. Guillermo A. Vales (Juez). Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria a/c). Rafaela, 05/04/2023.

\$ 45 Abr. 10

En los autos caratulados:-"Expte. CUIJ 21-24203747-9 - JEREZ, José Amílcar s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante José Amílcar JEREZ, LE 6.288.111, fallecido en Rafaela el 06 de abril de 1.996, siendo el último domicilio del causante el de calle Estanislao Zeballos N° 131 de la ciudad de Rafaela (SFe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo:- Dr. Guillermo A. Vales - Juez- Dra. Verónica Carignano- Secretaria a/c- Rafaela, 05 de Abril de 2.023.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24204242-2 LOVERA, Nestor Juan S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR JUAN LOVERA., D.N.I. M.6.298.063, con último domicilio en J.J. Paso N° 1704 de la ciudad de Rafaela, fallecido en fecha 30 de octubre de 2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Mendoza- Juez; Dra. Carignano- Secretaria. RAFAELA, 5 de abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, en los autos: "Exp. Nº 21-24203486-1- SALERA MARIA ISABEL S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ISABEL SALERA, DNI: 14.377.394, último domicilio Salta Nº 63 de la Ciudad de Rafaela (Sta. Fe), fallecida fecha 13/06/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (art. 67 C.P.C).- Dra. Ana Laura Mendoza (Juez), Dra. Verónica Carignano (Secretaria). Rafaela, 4 de abril de 2023.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Cuarta Nominación- de la ciudad de Rafaela, y en los autos caratulados "DEMARIA ADELINA S/ SUCESION Y SU ACUMULADO EXPTE CUIJ 21-24202115-8 VANDE VELDE JUAN RAUL Y OTROS S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24054198-7" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN RAÚL VANDE VELDE, DNI: 6.277.712, fallecido el 23 de febrero de 2022 en la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio en Cortada Rotania 947 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe y ADELINA DEMARIA, DNI: 6.309.827, fallecida el 27 de abril de 2007 en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, con último domicilio en Cortada Rotania 947, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y en sede judicial Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (jueza) - Dra.Carolina Castellano(Secretaria). Rafaela, 04/04/2023.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Carignano y Dra. Ana Laura Mendoza, Juez; en autos: "MANFRINO LUIS ITALO S/ SUCESORIO CUIJ 21-24203929-4"; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Luis Italo Manfrino DNI 12.142.666, fallecido en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe en fecha 03 de noviembre de 2006 y domiciliado en calle A. Frondizi Nro. 631 de la ciudad de Sunchales, Povincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por el Dr. Oscar Abel Trinchieri.- Rafaela, 4 de abril de dos mil veintitrés.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: "CUIJ Nº

21-24203022-9. GOROSITO, Esilda Ines s/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Esilda Ines Gorosito, DNI N° 20.398.067, con último domicilio en calle Jorge Arias N° 1008 de la ciudad de Rafaela , fallecida en fecha 06 de Octubre de 2019 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial, a sus efectos. Dra. Natalia Carinelli - Secretaria.Rafaela, de 2023.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "FUMERO FERNANDO LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 21-24204274-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FUMERO FERNANDO LUIS, D.N.I. N° 13.508.697, fallecido el día 5 DE DICIEMBRE DE 2022, con último domicilio en calle Juan José Paso Nro.906 de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. VERÓNICA CARIGNANO. (Secretaria), DRA. ANA LAURA MENDOZA (JUEZA)

\$ 45 Abr. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ricardo Lindoro Demichelis, DNI 6.288.232, fallecido el 7 de diciembre de 2015, con último domicilio en Leguizamón 279 de Sunchales (SF), para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en "Exp.21-24203506-9. Demichelis, Ricardo Lindoro s/Declaratoria de herederos". Se publica en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. G. Vales (Juez) S. Cerliani (Secretaria a/c). Rafaela, 03/04/2023.-\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: "Expte. CUIJ: 21-24203719-4 GAYARD, PATRICIA MABEL S/ SUCESORIO", iniciado por el Dr. Hugo Pairone, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIA MABEL GAYARD, D.N.I. 26.058.569, con último domicilio en calle José Galvez N° 1365 de Rafaela (Sta. Fe), fallecida en Granadero Baigorria (Sta. Fe) el 03 de septiembre de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Fdo: Dra. Sandra Cerliani -Secretaria A/C- Guillermo A. Vales - Juez.- Rafaela, 04/04/2023.-

\$ 45 Abr. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MACORIGI KLEISINGER ANALIA VERONICA S/ SUCESORIO" - Cuij: 21-24204297-9" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Marcorigi Kleisinger Analía Verónica, DNI: 21.691.828, con último domicilio en calle Echeverría Nro 710, fallecida el 11 de Diciembre de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). - FIRMADO: Agostina Silvestre (SECRETARIA)- Guillermo A. Vales (JUEZ). RAFAELA, 04/04/2023.-

§ 45 Abr. 10
